



Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico - Caquetá

Ref: Sucesión Intestada
Causante. Olga Guerra Torres
Radicación. 2018-00353-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 356.

Puerto Rico Caquetá, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El apoderado de la señora FANNY GUERRA MOSQUERA, solicita señalar fecha y hora para la diligencia de inventarios y avalúo, conforme al art. 501 C.G. del P.

Teniendo en cuenta la anterior solicitud y por ser procedente, el Despacho fija el día **16 de febrero de 2022 a las 09:00am**, con el fin de llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos de los bienes pertenecientes a la causante OLGA GUERRA TORRES, de conformidad con el art. 501 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ed9b5dcded343307db611530980175d804cc6ad92d73f75037fd7f5f685d7f7

Documento generado en 10/11/2021 10:15:16 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>